REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCION DEL DIRECTORIO (ARTICULO 21º BIS LEY 19.418 Y 21146)

Con fecha 2 de Febrero del año 2022, se realiza la elección del comité electoral de la organización territorial Comite Agua Potable Los Maitenes informa a la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén que la elección del directorio de la organización se realizara:

Para dar cumplimiento al artículo 21º bis de la ley 19.418 y 21.146.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
	Ramón Muñoz Lobos	[redacted]	
	Victor Sepulveda		
	José Alcayaga S		

Comite Agua Potable Los Maitenes

San Gregorio, 02 Febrero Del 2022

REPUBLICA DE CHILE
TRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTICULO 21º BIS LEY 19.418 Y 21146)

En Maitenes, a 17 de Febrero del año 2022, la comisión electoral establecida con fecha 2 de Febrero del año 2022, para velar por normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite Agua Potable Los Maitenes informa a la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén que la elección del directorio de la organización se realizara:

- Fecha elección : 10 de Marzo del año 2022
- Horario : inicio 10:00 termino 15:00
- Lugar y Dirección : Sede JJV Los Maitenes

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la ley 19.418 y 21.146, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
	Ramon del C. Muñoz Fabri	[redacted]	
	José Aracena Sepulveda		
	Victor Sepulveda		

La comisión electoral deberá depositar en la secretaria municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley 21146.gob.cl**